

Certificado Electrónico Decreto Supremo 015 - 2016 MTC

SOAT

COMPANIA DE SEGUROS

EN CASO DE EMERGENCIAS

MAPFRE PERÚ SEGUROS Y REASEGUROS 213 3333

VIGENCIA DE LA POLIZA

CONTROL POLICIAL

Nº Póliza - Certificado

3022400301262-1

Desde

25/08/2024

Hasta

25/08/2025

Desdo

25/08/2024

Hasta

25/08/2025

Vigencia de use exclusivo para control colicial

VEHICULO ASEGURADO

Placa

76W544

Categoria / Clase

CONTRATANTE / ASEGURADO

CALLA CHAMBI RENE

importe de la prima

M1 AUTOMOVIL

1150

PARTICULAR

Vin / N° de serie

5/47.00

Fecha

25/08/2024

Hora de emisión

LJD0AA29AP0189755

09:20

Los establecimientos de salud públicos y privados estan obligados a prestar atención médico quirúrgica de emergencia en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito conforme en la Ley Nº 26842. Ley General de Salud y su Reglamento.

La información sobre las obligaciones derechos del contratante/asegurado, coberturas, exclusiones, las podrás encontrar ingresando a www.apeseg.org.pe/soat o solicitando tu cartilla informativa en las oficinas de tu compañía de seguros.